

## **INFORME DEL COMITÉ CONFEDERAL**

El pasado día 24, tal y como estaba convocada, se celebró reunión ordinaria del Comité Confederal de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, con el siguiente **Orden del día**:

- 1) Apertura.
- 2) Informe de la Junta Directiva Nacional sobre la actualidad asociativa.
- 3) Estado actual de la Caja de Resistencia. Ayuda a representantes asociativos. Constitución del Fondo de Solidaridad.
- 4) Ruegos y Preguntas.
- 5) Clausura.

Tras la apertura, se abordó directamente el tercer punto, pues se hace imposible postergar por más tiempo, y por el contrario, atender las necesidades económicas de los compañeros y representantes de AUGC-Ciudad Real, sancionados con dos años de empleo y sueldo, por luchar para mejorar las condiciones laborales de los guardias civiles.

Se presentó en primer lugar, el **Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Solidaridad**, que tiene justamente esta razón de ser, es decir, solventar las dificultades coyunturales que en algunos momentos de la reciente historia de AUGC y con la acumulación de sanciones disciplinarias a sus dirigentes, no han podido ser resueltas por medio de las coberturas de los seguros de los que la Organización dispone.

Este Reglamento será ratificado en la próxima Asamblea General de AUGC. Pero como decimos, mientras tanto, teníamos que solucionar la atención inmediata a los compañeros de Ciudad Real, dado que se ha agotado ya el fondo del que se disponía en la Caja de Resistencia.

En la línea que apunta el citado Reglamento, la Junta Directiva Nacional ha propuesto que en principio, y hasta tanto la Asamblea General disponga la cantidad de la que se nutrirá el Fondo de Solidaridad, se haga una aportación proporcional a los Presupuestos de los que dispone la Asociación. A saber, el 30% lo cubrirá la Junta Directiva Nacional y el otro 70% sería asumido por las Delegaciones Provinciales de AUGC; ascendiendo la suma a un euro por afiliado. De modo que las Delegaciones Provinciales que de forma justificada, tuviesen dificultades para afrontar esta contribución, será la Junta Directiva Nacional quien asuma la misma de forma provisional. Dicha propuesta se ha aprobado por unanimidad de todos los componentes del Comité Confederal.

A continuación se comienza a repasar la **actualidad asociativa**, comenzando por recapitular el gran esfuerzo organizativo que se realizó en la consecución de dos objetivos fundamentales: una jornada laboral digna para los guardias civiles y una Ley de Personal acorde a las actuales necesidades de los mismos, y que culminó en la mayor manifestación de guardias civiles habida hasta el momento. Y de cómo el gobierno de entonces no sólo no atendió a estas justas demandas sino que consideró a las asociaciones de guardias civiles, como verdaderas amenazas hacia el Estado, iniciando una persecución sistemática a sus representantes e intentando prohibirnos el derecho de manifestación.

Se apunta que ahora, tras las elecciones generales y con un nuevo gobierno, hemos constatado una mejor interlocución con la Administración, síntoma sin dudas de un nuevo impulso político que ha revitalizado el contenido de los grupos de trabajo en la Dirección General, y en consecuencia, consideramos que es el momento de sacar rendimiento al esfuerzo organizativo que antes mencionábamos.

Consecuentemente, se está generando una actividad en estos grupos que ya se ha ido trasladando en comunicados anteriores. Se seguirá dando la información adecuada, conforme vayan sucediéndose las mismas, siendo el evento próximo más relevante, el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, a la que asistirá el Ministro del Interior. Además se ha propuesto por parte de AUGC –y aceptado en principio, por la Dirección General– la apertura de varios grupos de trabajo para abordar asuntos de interés para los guardias civiles, tales como la elaboración de un Plan Social para el próximo año consensuado con las asociaciones profesionales, la modificación de la Orden General de Productividad, y la creación en el Consejo de la Comisión permanente de Riesgos Laborales, con inclusión de la uniformidad y la problemática del uso del uniforme de diario en los servicios de atención al público.

Por otro lado, la sinergia **AUGC – UO**, sigue dando sus frutos. El día 21 de febrero, integrantes de las dos Juntas Directivas de ambas organizaciones mantuvieron un encuentro en los que se abordaron y se pusieron en común cuestiones que a todos nos afectan, como la primera valoración de la Iniciativa Legislativa Popular para la reforma de la Ley de Personal, cuando está a punto de finalizar el periodo que marca la ley para ello; la personación de AUGC en la querrela judicial contra el anterior Director General, Francisco Velázquez, por no permitir que las asociaciones profesionales puedan formar parte de los órganos de gobierno de la Asociación Por-Huérfanos de la Guardia Civil; un nuevo impulso a la jornada laboral con la implantación de turnos de trabajo y con un nuevo enfoque, dada la actual crisis, la escasez de recursos, y lo que parece que se va a poner en marcha por el actual gobierno, como es la agrupación de unidades y el cierre de puestos inoperativos; la regulación de una vez por todas de un Catálogo de Puestos de Trabajo en Guardia Civil, a semejanza de los que existen en la Administración General del Estado, pues de entrada, existe en Guardia Civil un número desproporcionado de destinos asignados por libre designación; la adaptación de la formación al Plan Bolonia para todos los guardias civiles, sin excepción, y no sólo para los alumnos de la Academia General de Zaragoza, como pretende la Dirección

General; la eliminación del RAI en la Agrupación de Tráfico; la consolidación definitiva del asociacionismo profesional; etc. Del mismo modo, de todas estas iniciativas iremos informando conforme vayan tomando cuerpo.

Y como corresponde a las funciones del Comité Confederal de AUGC, en cuanto órgano de control del cumplimiento de los acuerdos asamblearios y los fines que justifican el movimiento asociativo, se abre un debate entre los integrantes del Comité Confederal, reflexionando sobre cuestiones de más envergadura, tales que la responsabilidad que nos atañe, como asociación profesional mayoritaria en la Guardia Civil, de instar a los poderes públicos a abordar un antiguo debate no solucionado, como es replantear el actual modelo policial, para resolver los graves problemas de los que adolece, comenzando por la modificación de la Ley Orgánica, 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. AUGC tiene propuestas e iniciativas al respecto, y cómo ha hecho a lo largo de su existencia, seguirá trasladando a la sociedad, la necesidad de modernización y mejora del servicio público que prestamos a los ciudadanos.

De esta manera, y tras repasar algunas cuestiones de funcionamiento interno organizativo, de las que los representantes federales asistentes, informarán con más detalle a las respectivas Juntas Directivas Provinciales de AUGC, se **clausura** esta reunión del Comité con un mensaje positivo, pues entendemos posible ir consiguiendo avances en un futuro inmediato, en materias profesionales concretas. Concluyendo este encuentro emplazándonos a todos al próximo acto asociativo de importancia, como será el VI Congreso de AUGC, a celebrar los días 13 y 14 de junio, en Toledo, y donde además de elegir a las compañeras y los compañeros que tendrán la responsabilidad de liderar y gestionar nuestra organización en los próximos cuatro años, se establecerán nuestras líneas programáticas para este periodo.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**